



Geo desafío IA by Ideas Locas

Bases Legales de participación

1. Introducción

En un mundo que se mueve rápidamente hacia la digitalización y donde los mapas no son solo herramientas de navegación, sino portales a un sinfín de posibilidades informativas y experiencias interactivas, os invitamos a innovar y a redefinir cómo interactuamos con el espacio geográfico a través de la inteligencia artificial.

Telefónica desde su iniciativa Open Innovation Campus, y junto al equipo de preinnovación de Ideas Locas de Telefónica, (en adelante “Organización”), presentan el **Geo desafío IA** a estudiantes que sientan curiosidad e interés en este tipo de entornos de exploración y experimentación con nuevas tecnologías e innovación.

2. A quién va dirigido, requisitos

Se dirige a estudiantes universitarios, de formación profesional, etc... que tengan el objetivo puesto en experimentar con IA.

Se admitirá la recepción de soluciones propuestas al desafío planteado, que estén **completas o parcialmente completas**.

Los participantes deberán ser mayores de edad.

3. Objetivo del Geo desafío IA

El objetivo del presente desafío es, **conectar con talento** y favorecer escenarios bidireccionales que acerquen los proyectos de innovación, preinnovación y experimentación propuestos por Telefónica, permitiendo el crecimiento de conocimientos, formación y capacitación en temas relevantes en este momento, como la inteligencia artificial.

4. Comunicaciones

Durante el presente desafío, la Organización, interactuará y comunicará desde sus canales oficiales habilitados para ello, con cada una de las candidaturas inscritas, finalistas y/o ganadoras.

De igual modo se ofrece un canal abierto de comunicación y consultas para atender y responder a las candidaturas inscritas vía OICAMPUS@TELEFONICA.COM

5. Fases Geo desafío IA

5.1. Inscripción

Telefónica pone a disposición de los interesados/as el siguiente enlace, <https://oicampus.telefonica.com/form/geodesafio/register> para que participen y envíen la resolución total o parcial a la propuesta planteada en Geodesafío IA

El presente desafío estará abierto hasta el **10 de diciembre de 2023**.

La organización del presente desafío, se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o proponer nuevas fechas si no se reúnen las condiciones necesarias para su buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos definidos en las presentes bases legales.

5.2 Evaluación y selección de candidaturas

La organización, realizará la evaluación y selección de ideas finalistas sobre las candidaturas recibidas que se adapten a las características del presente desafío y solo se tomarán como válidos los formularios rellenos de forma completa, con cuanta información se requiera o sea considerada de interés para la evaluación y selección.

Se aceptarán y evaluarán las propuestas que resuelvan el desafío planteado de forma total o parcial.

La organización se reserva el derecho a rechazar la candidatura de cualquier inscripción que a su solo criterio no reúna los requisitos descritos en las presentes Bases y/o cancelar, en cualquier momento, la participación cuando se incumplan las condiciones establecidas en estas Bases.

5.3 Selección Finalistas

La organización cuenta con un comité evaluador definido para el presente desafío, formado por el equipo de innovación y expertos en IA, de Telefónica que evaluarán todas las candidaturas y propuestas presentadas, y seleccionarán unilateralmente un máximo de tres propuestas finalistas, siendo esta cifra no limitativa y quedando a consideración de la organización poder ampliar el rango de selección final, de entre las que obtengan una mayor puntuación en la evaluación, tomando en consideración, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

- **Definición del Problema**, como se ha identificado el problema y la formulación del propósito, como, por ejemplo, "¿Cómo podemos mejorar X utilizando imágenes de Street View y reconocimiento de patrones?"
- **Selección de Herramientas y Recursos IA** utilizados para el proyecto desarrollado
- **Selección de las API o conjuntos de datos** utilizados para el desarrollo del proyecto planteado en el Geodesafío IA.
- **Extracción de Datos** y como se ha realizado.
- **Preprocesamiento y Análisis ejecutado**
- **Implementación de IA**, entrenamiento/utilización de modelos y despliegue desarrollado

- **Integración y Presentación.** Valorándose la presentación de resultados en una interfaz “amigable” con una presentación convincente que muestre el impacto de la solución planteada y el alcance.

Los **finalistas**, serán informados por la organización en un plazo no superior a 10 días desde la finalización del proceso de evaluación, mediante correo electrónico al email que hayan ofrecido en su registro de participación. Tendrán un plazo de 48 horas para confirmar la recepción y aceptación, respondiendo al e-mail en el que se les indica que su candidatura ha sido seleccionada *como Finalistas Geodesafío IA by Ideas Locas*.

Los participantes finalistas deberán:

- Garantizar la originalidad de las propuestas e ideas presentadas. No admitiéndose copias o propuestas ya presentadas con anterioridad en otros concursos/ retos/competiciones, ni sus adaptaciones. En el caso de que se utilicen recursos o derechos de propiedad intelectual de terceros, el participante deberá garantizar a Telefónica que cuenta con todos los derechos de uso por parte del autor para su uso en la propuesta y en su desarrollo o éstos sean libres de derechos de.
- Garantizar que el contenido de la creación no incluya contenido de carácter ilegal, ilícito, indecente, obsceno, racista, sexista o moralmente ofensivo.

5.3 D-Day

Los finalistas, serán convocados presencialmente y en aquellos casos necesarios de forma remota/online, ante un comité de expertos y responsables de innovación de Telefónica, para los participantes puedan exponer, en el formato acordado previamente y en una presentación de entre 3 y 5 minutos, las soluciones propuestas al desafío.

El Comité de expertos, analizará y evaluará la mejor propuesta o propuestas ganadoras del presente desafío.

PROPUESTA GANADORA

El ganador/a obtendrá experimentar una sesión de shadowing junto al equipo de Ideas Locas, disfrutando de una mañana entera junto al equipo, participando de sus reuniones, proyectos y actividades! La organización, no abonará en ningún gasto por desplazamientos, dietas, o cualquier otro desembolso que asuma para la asistencia y/o participación en el **D-Day**.

El periodo de reclamación contra el presente desafío finaliza transcurridas 24 horas a contar desde el día de la publicación de los ganadores en la web de Telefónica Open Innovation Campus y/o de los canales oficiales de Telefónica habilitados para ello.

7. Compromisos

7.1 De los Participantes

Mediante la inscripción, los participantes, aceptan, íntegramente y sin reservas o condiciones, los términos contenidos en las presentes Bases y aceptan que la Organización del presente desafío tome todas las decisiones relativas a la convocatoria, preselección, selección de finalistas y del ganador.

Los datos proporcionados por cada candidatura/equipo deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos. En caso contrario, la organización tendrá derecho, sin perjuicio de cualesquiera otros medios legales a su alcance, a retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos a la candidatura, a través de estos Términos y Condiciones. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que estas conductas deriven, que serán asumidas de forma íntegra por el participante dejando indemne a la Organización.

Los participantes se obligan a cumplir con las **obligaciones en materia laboral y de Seguridad Social** y a observar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales que apliquen al Espacio físico de Telefónica que accedan durante el periodo que se desarrolle el proyecto obligándose a mantener indemne a Telefónica por todas aquellas reclamaciones amparadas en normativa laboral o de prevención de riesgos laborales. En ningún caso la relación entre la Organización de la presente convocatoria y los Participantes podrá ser considerada como una relación de carácter laboral.

Los participantes exoneran de responsabilidad a la Organización frente a cualquier reclamación laboral, civil, penal, administrativa, fiscal u otra que tenga origen en el incumplimiento de los Participantes de las obligaciones señaladas en este acuerdo o en acciones u omisiones ocasionadas directa o indirectamente por los miembros de la entidad jurídica del Participante, en su caso, que accedan al Espacio físico.

Los participantes podrán hacer **uso de la marca Telefónica** durante su participación en el proyecto, apenas para hacer referencia a su participación, siguiendo fielmente los criterios de la Organización y previa autorización expresa y por escrito de Telefónica, autorización que podrá revocarse por Telefónica en cualquier momento. En caso contrario, deberá cesar en su uso de forma inmediata. Lo anterior no otorga al participante cualquier derecho de uso, explotación o cualquier otro derecho relacionado sobre el nombre y la marca de Telefónica.

Asimismo, los Participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en este desafío que la Organización pueda utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de sus personas jurídicas o los miembros de las mismas asociadas, en su caso, y/o sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales del desafío y/o para dar a conocer la Propuesta de investigación seleccionada al resto de Participantes y al público en general. Lo anterior, en cualquier medio de comunicación de la Organización, o de cualquier entidad del Grupo Telefónica, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Los Participantes permiten ser fotografiados y/o filmados, pudiendo incluir su voz, para que la Organización pueda utilizar, reproducir, exhibir, comunicar públicamente o usar de cualquier otra forma dichas fotografías o las imágenes en las que estas quedasen incorporadas (en adelante, las “Imágenes”), o parte de las mismas en las que intervienen como participantes del desafío, con la finalidad de comunicar, difundir y promocionarlo, así como para publicitar y anunciar entre el público en general las iniciativas que se desarrollan por parte de Telefónica.

Las acciones enunciadas en el párrafo anterior relativas al uso y explotación de las Imágenes podrán ser llevadas a cabo mediante cualquier medio digital (incluyendo por ejemplo, las página web corporativas, así como en los perfiles de las principales redes sociales de la Organización o de cualquier de las que conforman el Grupo Telefónica) así como en cualquier medio físico que la Organización estime necesario para poder llevar a cabo la difusión del desafío, o en general, para poder promocionar las iniciativas desarrolladas por la misma.

Así mismo, los interesados aceptan que la Organización será dueña exclusiva de las Imágenes que resulten de la celebración del desafío y de todos los derechos de propiedad intelectual - incluyendo a título enunciativo, el derecho de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución – (en adelante “Derechos de Propiedad Intelectual”) derivados de ellas.

Esta autorización se entiende concedida sin ningún tipo de límite territorial y/o temporal, por lo que la Organización podrá utilizar las Imágenes, o parte de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase y durante un periodo de tiempo indefinido.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

Así mismo, la Organización podrá hacer referencia al título de la propuesta seleccionada en estos soportes siendo esto la única excepción a lo establecido sobre confidencialidad en la convocatoria.

7.2 De la Organización (Telefónica)

La Organización no asume responsabilidad alguna frente al Participante por de los daños o perjuicios que pueda sufrir como consecuencia del uso de los espacios físicos y/o de los recursos disponibles en éste (incluida la red Wifi accesible desde éste) de la Organización, así como por la pérdida, sustracción, destrucción o robo de objetos del Participante en las instalaciones de la Organización. En todo caso, el Participante deberá respetar las normas básicas de convivencia y cumpliendo los Principios de Negocio Responsable del Grupo Telefónica, que actualmente se encuentran publicados en el siguiente [link: https://www.telefonica.com/es/web/negocio-responsable](https://www.telefonica.com/es/web/negocio-responsable) y de los Organizadores si los hubiera.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las futuras acordadas por la Organización, habilitarán a esta para una terminación inmediata de su relación jurídica con el Participante.

La Organización se reserva el derecho sobre la presente convocatoria para proceder a modificarla, interrumpirla, desactivarla y/o cancelarla por cualquier motivo, en cuyo caso la organización lo comunicará a los Participantes y sin que ello les genere ningún derecho de reclamación/indemnización.

La Organización se reservan el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ninguna propuesta de investigación presentada resulte seleccionada como Propuesta de investigación, a su único criterio.

La Organización no se hará cargo de ningún tipo de gasto sobre esta convocatoria y participación originada por los participantes y candidaturas registradas, salvo los que se recojan expresamente en las presentes bases.

Los términos y condiciones incluidos en las presentes Bases no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para la Organización y tampoco para los Participantes, más allá de lo expresamente previsto en las mismas.

8. Limitación de responsabilidades.

TELEFÓNICA no se responsabiliza:

- Por los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con el desafío.
- Por las incidencias derivadas en la ejecución del presente desafío por causas de fuerza mayor.
- Por las inscripciones perdidas, dañadas, enviadas de manera errónea o recibida con retraso, cualquiera que sea la causa.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en la página web del desafío con normalidad.

- Se excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
- Por la información incorrecta o imprecisa, incluida la facilitada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u asociados a o utilizados en la promoción;
- Por los fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red Por la intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo de la partición o la promoción;
- Por errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión de la promoción o tratamiento de los participantes;
- Por cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en desafío o la recepción del Premio o el uso debido o indebido del mismo.
- Por cualquier daño físico del participante o terceros que se produzca en el

9. Propiedad Industrial e Intelectual

Los participantes garantizan bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envíe desarrolle y presente en su candidatura es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluyendo sin límites, Derechos de Propiedad Intelectual o industrial, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

Telefónica se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier candidatura que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección, que realice prácticas impropias para ventajas con medios fraudulentos, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de Telefónica.

La titularidad de los Derechos de Propiedad Intelectual del material proporcionado a los participantes por la Organización durante el desafío será exclusivamente de Telefónica Digital España, S.L.U, quien podrá ceder dichos derechos a terceros, en exclusiva o no, y explotarlos en cualquier territorio, hasta el paso de los derechos al dominio público, mediante cualquier procedimiento, formato o modalidad pertinente y para cualquier finalidad que considere pertinente, comercial o no.

Los derechos de Propiedad Intelectual de los materiales y/o resultados presentados por los participantes del desafío pertenecerán exclusivamente los participantes.

Telefónica se reserva el derecho de preferencia para negociar un acuerdo con el participante para el uso de forma exclusiva por parte de Telefónica y/o de sus filiales de los resultados del desafío alcanzados por el participante.

10. Confidencialidad

Toda la información divulgada por el Participante o por la Organización en el marco del desafío será “información confidencial” a los fines de la presente convocatoria.

El Participante y/o la Organización, en su respectivo caso, solo utilizará la información confidencial para el presente desafío y no revelará, publicará ni divulgará información confidencial a ninguna persona o entidad.

La Organización tendrá derecho a divulgar la información confidencial a las Empresas Colaboradoras, así como a sus empleados, contratistas, agentes, asesores y entidades filiales, siempre que esta se asegure que dichas personas o entidades tienen una obligación legal o contractual de mantener la confidencialidad de la información, en ningún caso el Participante podrá divulgar la información.

Las limitaciones aquí establecidas no se aplicarán a la información confidencial:

- a) Que sea ya conocida por el receptor antes de recibirla del divulgador y sobre la que no pesen restricciones de uso;
- b) Que esté públicamente disponible (sin que haya mediado incumplimiento del receptor);
- c) Que sea recibida legítimamente por el receptor de un tercero que tenga el derecho de divulgarla;
- d) Que sea desarrollada independientemente por el receptor sin el uso de ninguna información confidencial;
- e) Cuya divulgación haya sido autorizada por escrito por el divulgador; o
- f) Que deba ser divulgada por requerimiento de cualquier ley o por orden de un tribunal, bolsa de valores, autoridad reguladora, departamento gubernamental o agencia competentes. No obstante, antes de dicha divulgación el receptor deberá, en la medida permitida por la ley aplicable, consultar con el divulgador sobre la naturaleza y propósito de la divulgación propuesta.

11. Protección de Datos Personales

Los participantes serán los únicos responsables de la veracidad de los datos proporcionados.

Telefónica Digital España, S.L.U tratará los datos personales de los participantes como responsable del tratamiento, comprometiéndose al estricto cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos, incluyendo el Reglamento (UE) 679/2016, de 27 de abril, del Parlamento y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal y a la libre circulación de esos datos (en adelante, “RGPD”) así como la Ley Orgánica 14/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, “LOPD”) y a lo expuesto en la Política de Privacidad disponible en <https://oicampus.telefonica.com/politica-privacidad>

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida en que resulten de aplicación, mediante el envío de un correo electrónico, al que deberá acompañarse copia de un documento acreditativo de la identidad del solicitante, a la dirección: oicampus@telefonica.com e identificando en el asunto “Geo desafío IA”.

Los interesados podrán contactar con el delegado de protección de datos de la Organización en la dirección de correo electrónico dpo_telefonicasa@telefonica.com y, en cualquier caso, podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Recordamos que **no** debes proporcionar datos personales de otros participantes para su inscripción en el desafío. En el caso de que tu inscripción incluya información de terceros, deberás informarles y trasladarles el contenido de estas Bases legales para que procedan a realizar su correspondiente inscripción como participantes. En este sentido, Telefónica se exonera de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento por el remitente de la información de lo establecido en este último párrafo.

13. Consideraciones Finales

Las bases de la presente convocatoria se someterán a la legislación española y cualquier conflicto relacionado con las presentes deberán someterse a los tribunales y jurisdicción de Madrid, España



www.telefonica.com

